¡La LEY está de su lado!

CÓDIGO LABORAL §1030-1033:

Cada empleador... proporcionará un tiempo de descanso razonable para permitir a la empleada que se saque leche para su bebé.

- Su empleador debe permitir que use su tiempo de descanso para sacarse la leche.
- Si el sacarse la leche le lleva más tiempo que el de su descanso, su empleador no necesita pagarle el tiempo adicional.

El empleador deberá hacer esfuerzos razonables para proveer a la empleada el uso de un cuarto u otro lugar, con excepción de la cabina de baño, cerca del lugar de trabajo de la empleada, para que ella pueda sacarse la leche en privado.

- Los empleadores deben tratar de encontrar un área privada y limpia para que usted se saque la leche.
- Su empleador no tiene que proveerle un sacaleches, un lavamanos para lavar las partes del sacaleches o refrigerador para guardar la leche.

No se le requiere al empleador proveer tiempo de descanso ... si esto interrumpiría seriamente las operaciones del empleador.

- Su empleador puede decir que darle tiempo para sacarse la leche complicaría las operaciones de su negocio.
- En la siguiente página encontrará ideas de lo que le puede decir a su empleador y/o supervisor.

Un empleador que no cumpla cualquier disposición de este capítulo quedará sujeto a una penalidad civil por la cantidad de cien dólares (\$100) por cada violación.

- Usted puede reportar a su empleador por no darle tiempo y lugar para sacarse la leche y se le impondrán multas si se le encuentra culpable.
- Vea las medidas que puede tomar en la última página de este folleto.

http://www.dir.ca.gov/dlse/RestAndMealPeriods.pdf

Informe a su empleador:

¿Qué beneficios hay para ellos?

Empleadas que reciben apoyo para sacarse la leche:

- Faltan menos días de trabajo por enfermedad
- Son más productivas y leales
- Tienen menos gastos por el cuidado médico de la madre o del bebé.
- Están más contentas con su empleador y tienen menos probabilidades de dejar el trabajo.

¿Cómo funcionaría esto en SU lugar de trabajo?

Hable con su empleador:

¿Cuándo?:

- Antes de nacer su bebé
- Antes de regresar a trabajar

¿De qué hablar?:

- La información en este folleto.
- ¿Dónde puede sacarse leche que NO sea el baño?
 - Una oficina o cubículo que no se use.
 - Un cuarto de almacenamiento.
 - Una área dividida y privada
- ¿Cuándo sacarse la leche?
 - Durante su tiempo de descanso y almuerzo.
- ¿Qué pasa si el sacarse la leche tarda más que su descanso?
 - Puede llegar más temprano o salir tarde.